

Expediente: PRITAB/UAI/EXP/041/2019.

Folio N°: 00850219.

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I. CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de
folio 00850219 realizada vía Infomex Tabasco el día 02 de mayo del 2019 a las 10:27 horas, por
quien dice llamarse, Oxtopulco x ., mediante la cual requiere lo siguiente: "REQUIERO SABER
LA CANTIDAD DE CURSOS, TALLERES, CAPACITACIONES QUE HA TOMADO EL
PERSONAL DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DESAFREGADO POR CANTIDAD DE
ASISTENTES, TEMAS, COSTO DE CADA CURSO O TALLER, CAPACITACIÓN, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS E IMPACTOS DERIVADOS DE DICHA
CAPACITACIÓN." (SIC)
ConsteConste.
Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/SFA/081/2019 de fecha 22 de mayo del
año 2019, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de
Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se ordena agregar a los autos, las
documental de cuenta referida. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN
TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTITRES
DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE
Vista la Cuenta que antecede se acuerda:
PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio de referencia antes descrito, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración de este Comité Directivo Estatal.-----

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. ------

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo.

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.------

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE**. ------

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ---

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 23 de mayo del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00850219**. ----



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Villahermosa, Tabasco, a 22 de mayo de 2019 OFICIO PRI/SFA/081/2019 ASUNTO: **RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/061/2019**

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.
SECRETARIO JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL CDE DEL PRI TABASCO.
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio PRI/UA/061/2019 de fecha 6 de mayo del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse Oxtopulco x, con el número de folio 00850219 en el cual solicita lo siguiente:

"REQUIERO SABER LA CANTIDAD DE CURSOS, TALLERES, CAPACITACIONESQUE HA TOMADO EL PERSONAL DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DESAFREGADO PORCANTIDAD DE ASISTENTES,TEMAS,COSTO DE CADA CURSO O TALLER, CAPACITACION, PROCESODE CONTRATACION DE LOS MISMOS E IMPACTOS DERIVADOS DE DICHA CAPACITACION " (SIC).

Se le informa que el personal de Instituto no ha tomado ningún curso, taller o capacitación en los últimos tres años por lo tanto no hemos contratado dicho servicio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE. SECRETARIA

> SRIA. DE FINANZAS Y ADMON.